



## **DECLARACIÓN DE POLÍTICA EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*“Corresponde a la Universidad de Jaén la función de prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros, los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo, así como el pensamiento y la investigación libres y críticos, para constituir un instrumento eficaz de transformación y progreso social. La Universidad de Jaén está al servicio del desarrollo intelectual y material de los pueblos, **del desarrollo sostenible** y de la paz.” (Artículo 2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén)*

La Universidad de Jaén consciente del papel que tiene la Universidad como institución de referencia tanto en la educación como en la investigación, asume el **compromiso de integrar la dimensión ambiental** a todas las actividades docentes, investigadoras y de servicios, en la búsqueda e implantación de un modelo de sociedad que apueste por la sostenibilidad.

La Universidad de Jaén, a través de la presente declaración, asume el compromiso de trabajar por la sostenibilidad, la cual está sustentada en los principios rectores y directrices recogidas en la Agenda 21 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Del mismo modo, debe asumir el papel de las universidades en el desarrollo de una gestión ambiental exigente, como referencia y distintivo de calidad, conforme a la Carta Universitaria Copernicus para el Desarrollo Sostenible, documento impulsado por la Conferencia Europea de Rectores; y las recomendaciones elaboradas por la Comisión Sectorial de la CRUE para la Calidad ambiental, el Desarrollo Sostenible y la Prevención de Riesgos en las Universidades (CADEP).

Para alcanzar este objetivo, la Universidad de Jaén manifiesta su voluntad a través de la presente declaración de política ambiental asumiendo los compromisos del siguiente decálogo:

- Adoptar las medidas necesarias para **garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental** que le sea aplicable, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios en aquellas actividades que le sea posible.
- **Establecer un sistema de gestión para prevenir, reducir y eliminar** el impacto ambiental derivado de su actividad universitaria, como muestra de su compromiso para la prevención de la contaminación y la mejora continua de nuestro entorno.
- Fomentar el ahorro de **recursos naturales, materias primas y energía**, racionalizando el consumo mediante la adopción de las medidas necesarias.
- Promover **la reducción y valorización** (reutilización, reciclaje y recuperación) de los **residuos** generados por la actividad universitaria.
- Considerar **criterios ambientales en la planificación y gestión de las infraestructuras** de la Universidad de Jaén, tanto en el diseño, adecuación y uso de sus espacios e inmuebles.



- **Introducir cláusulas sociales y ambientales en los procedimientos de contrataciones y compras**, promoviendo, con carácter general, condiciones especiales de ejecución para los proveedores y adjudicatarios con objeto de garantizar un adecuado nivel de calidad ambiental.
- **Sensibilizar, informar y formar a toda la comunidad universitaria** para que se observen las directrices marcadas en la política ambiental, **promoviendo su participación activa** en la gestión ambiental y en la mejora de la calidad del entorno universitario.
- **Fomentar la incorporación de los conceptos de responsabilidad social y desarrollo sostenible, y sus principales contenidos, en las competencias transversales de las titulaciones oficiales.**
- **Desarrollar y fomentar líneas de investigación** que propicien la transferencia del conocimiento científico y tecnológico que avance **hacia la sostenibilidad.**
- **Establecer objetivos y metas anualmente** que permitan asumir los compromisos de la presente declaración, así como realizar un **seguimiento continuo** de la repercusión ambiental de la actividad universitaria, **evaluando** el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, para lo cual, realizará memorias anuales que serán públicas y difundidas para su conocimiento por toda la Institución, **como proceso de mejora continua con respecto al medio ambiente.**

Para conseguir estos compromisos será necesaria la colaboración de toda la comunidad universitaria, las instituciones y las empresas ligadas a las actividades de la Universidad, con la finalidad de que comprendan e impulsen sus objetivos y propuestas, especialmente aquellas que tengan consecuencias directas sobre los compromisos suscritos en la presente declaración.

En Jaén a 23 de junio de 2014.

D. Manuel Parras Rosa  
Rector Magnífico de la Universidad de Jaén